RV: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. OSCAR ERNESTO PINEDA - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-171

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Lun 15/01/2024 17:38

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (442 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA - OSCAR ERNESTO PINEDA.pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 15 de enero de 2024, se radicó ante el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL, FAMILIA Y LABORAL, los alegatos de conclusión para que se confirma 22 de noviembre del 2023, proferida por el Juzgado Primero (001) Laboral del Circuito de Neiva, en representación de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, dentro del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OSCAR ERNESTO PINEDA CASTAÑEDA.
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES – SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. – COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 41001310500120230017101

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF
@Informes GHA: Para lo pertinente.
Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.
@Yennifer Edidth Acosta Barbosa por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.
Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA
Abogados Junior
ÁREA LABORAL
+57 322 8271527
cviveros@gha.com.co

RANKED IN Chambers Latin America 2023 G Herrera Abogados & Asociados
The LEGAL 500 LATIN AMERICA LEADING FIRM 2023

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: lunes, 15 de enero de 2024 16:28
Para: Secretaria Sala Civil Familia - Seccional Neiva <secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: yolegalsas@gmail.com <yolegalsas@gmail.com>; angipineda1234@gmail.com <angipineda1234@gmail.com>; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>
Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. OSCAR ERNESTO PINEDA - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-171

Señores:
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
Sala Sexta de Decisión Civil – Familia y Laboral.
Magistrada Ponente: CLARA LETICIA NIÑO MARTIENZ.
E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OSCAR ERNESTO PINEDA CASTAÑEDA.
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES – SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. – COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 41001310500120230017101

GUSTAVO ALBERTOHERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadaníaNo. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta

Profesional No. 39.116del C. S. de la Judicatura, obrando
como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDAS.A.,** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto paraello.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
CAV

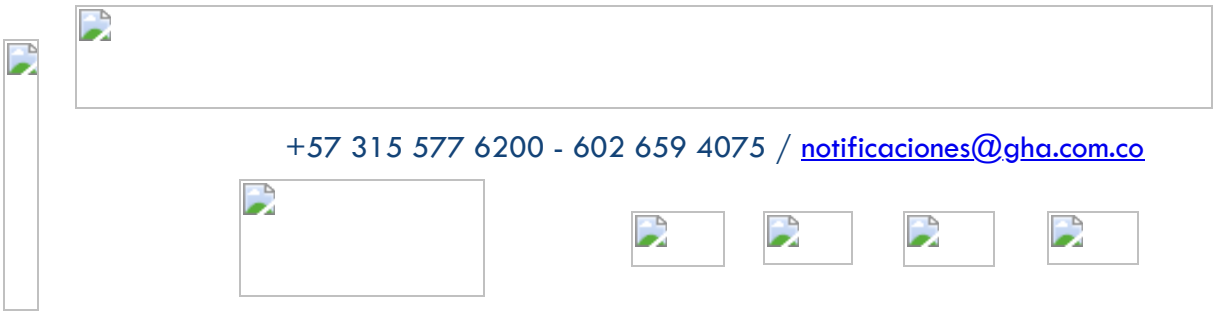

+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments